

Madrid, 15 de junio de 2023

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de Otra Información Relevante de 14 de junio de 2023 relativa a la publicación en el BORME del anuncio del aumento de capital con derechos de suscripción preferente aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 6 de junio de 2023, se detalla a continuación el calendario que recoge ciertas fechas importantes en relación con el referido aumento de capital:

Calendario del aumento de capital

Periodo de Suscripción Preferente y solicitud de acciones adicionales (*):	Desde el 15 junio de 2023 hasta el 11 de julio de 2023
Periodo de negociación de los derechos de suscripción preferente:	Desde el 5 de julio de 2023 hasta el 11 de julio de 2023
Asignación de Acciones Adicionales:	17 de julio de 2023
Periodo de Asignación Discrecional:	Desde el 18 de julio de 2023 hasta el 28 de julio de 2023
Desembolso de las nuevas acciones suscritas:	31 de julio de 2023

(*) Tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones todos aquellos accionistas que hayan adquirido sus acciones hasta las 23:59 (CEST) del mismo día de la publicación del anuncio del aumento de capital en el BORME (i.e., 14 de junio de 2023).

Se hace constar que el 14 de junio de 2023 a cierre de Mercado la Sociedad era titular de 67.093 acciones propias en autocartera.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza
Consejero Delegado
Energy Solar Tech, S.A.